RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00113/ISE/2025/HU (CONTR 2025 538631)
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0133 ANEAE CONDADO 08 - HUELVA (CEEE SAGRADA FAMILIA) Y HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera.
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 44.471,52 €
VALOR ESTIMADO: 53.365,82 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00113/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0133 ANEAE CONDADO 08 - HUELVA (CEEE SAGRADA FAMILIA) Y HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 538631 para la contratación del 00113/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0133 ANEAE CONDADO 08 - HUELVA (CEEE SAGRADA FAMILIA) Y HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 4 de septiembre de 2025 (PL-330-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 12 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de septiembre de 2025 a las 18:00, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-

0001709268 de 14 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	1	18/09/2025 21:44
JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	1	19/09/2025 19:21
DAVID ARAGON MANRIQUE - 44229195B	1	22/09/2025 11:46
GAS AUTO SDAD COOP AND - F21153267	1	24/09/2025 18:36
LITRAEN BUS SL UNIPERSONAL - B10951820	1	25/09/2025 18:37
FRANCISCO JESUS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	1	26/09/2025 12:11

Con fecha 10 de octubre de 2025 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PROPUESTA ECONÓMICA
1	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	B	NO SE INDICA	NO SE INDICA	30.000,00 €
1	JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	A	SÍ	TIPO C	24.540,00 €
1	DAVID ARAGÓN MANRIQUE - 44229195B	B	SÍ	TIPO C	27.893,00 €
1	GAS AUTO SDAD COOP AND - F21153267	A	SÍ	TIPO C	28.302,00 €
1	LITRAEN BUS SL UNIPERSONAL - B10951820	A	SÍ	TIPO C	31.500,00 €
1	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	B	SÍ	TIPO C	28.600,00 €

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

No habiéndose presentado proposición u oferta para la contratación DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0133 ANEAE CONDADO 08 - HUELVA (CEEE SAGRADA FAMILIA) Y HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera y con base en la LCSP, se acordó elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO para el lote 2 HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	**JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B**	**25**	**0**	**5**	**45**	**85**
1	GAS AUTO SDAD COOP AND - F21153267	25	0	5	39,02	69,02
1	LITRAEN BUS SL UNIPERSONAL - B10951820	25	0	5	35,06	65,06
1	DAVID ARAGÓN MANRIQUE - 44229195B	20	0	5	39,59	64,59
1	FRANCISCO JESÚS MANTARAS MUÑOZ - 48928293W	20	0	5	38,61	63,61

1	FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA - 44219197H	20	0	0	36,81	56,81

(*)Este lote requiere de plaza adaptada, tal y como establece el ANEXO I-A del PCAP, por lo que en relación al apartado "Accesibilidad de los medios materiales empleados" la puntuación se otorgará conforme a al compromiso expresado de disponer de más vehículos con plazas adaptadas del mínimo exigido en el lote con esta tipología, en la proporción expresada en el ANEXO V". Consultado el Registro de Empresas y Actividades de Transporte, se comprueba que, o bien el nº de vehículos inscrito al licitador es de 1, tal y como declara en su ANEXO T-1, y no es posible ofertar más vehículos con plazas adaptadas del necesario para efectuar la ruta, o bien, siendo el nº de vehículos inscrito al licitador superior a 1, no existen más vehículos con plazas adaptadas que los necesarios para efectuar la ruta, por lo que la Unidad Técnica acuerda puntuarle 0.

Con fecha 15 de octubre de 2025 se le requirió a la empresa **JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B,** para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida del lote 1.

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se procedió a la apertura de la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC detectándose las siguientes incidencias subsanables dándosele de plazo hasta el 8 de noviembre de 2025 para su subsanación:

PERSONA LICITADORA	LOTES	SUBSANAR
JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	1	c. Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social · Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. Se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. d. Personas trabajadoras con discapacidad. Debe aportar Anexo X conforme al modelo establecido. i. Seguro. Declaración responsable con el compromiso expreso de renovar anualmente la póliza del seguro durante toda la vigencia del contrato. j. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato. Falta Permiso de Circulación del vehículo indicado en el Anexo T-2.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se comprobó que las incidencias quedaron subsanadas acordándose admtir y proponer la adjudicación del lote 1.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150

apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

LOTES	PERSONA LICITADORA
1	JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00113/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0133 ANEAE CONDADO 08 - HUELVA (CEEE SAGRADA FAMILIA) Y HU0156 ANEAE Condado 18 -Palos de la Frontera, CONTR 2025 538631, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	1	24.540,00 €	0,00 €	24.540,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	1	**CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS :** A	24.540,00 €
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ	
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: TIPO C	

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.
El plazo de duración del contrato será de 12 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,